



**MENSAJE ESPECIAL DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
SOBRE LA DROGA Y LA CRIMINALIDAD
ANTE LA UNDECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
EN SU SEPTIMA SESION ORDINARIA**

18 DE FEBRERO DE 1992

Señores Legisladores:

Desde hace ya un cuarto de siglo, los puertorriqueños confrontamos la droga y el crimen como nuestros principales problemas sociales. Durante este período se han ensayado múltiples soluciones para atender estos complejos problemas que nos causan tanta ansiedad, inseguridad y dolor y marcadamente degradan la calidad de vida del país.

Durante mi Administración se han tomado iniciativas importantes, efectivas limitadamente, pero el problema continúa siendo muy serio. Se trata de un problema que no admite soluciones unilaterales, mágicas, o permanentes. Requiere continuidad de los esfuerzos y evaluación y revisión constante de su eficacia.

En el fondo está planteada la desviación del comportamiento humano en la formación del cual protagonizan el propio individuo, la familia, la escuela, las iglesias, la comunidad, los medios de

comunicación y el gobierno. Es un problema que nos atañe a todos.

TRAYECTORIA DE LA ADICCIÓN EN PUERTO RICO

El uso ilegal de drogas, específicamente la heroína y la marihuana, se convierte en un problema social en Puerto Rico para fines de la década de los cincuenta. La situación recrudece en la década de los '60 cuando la cultura de la marihuana arropa la sociedad americana.

En la década de los '70 y hasta el 1985, la marihuana era la droga de mayor uso ocupando la heroína el segundo lugar.

El abuso de la heroína y la marihuana se estabiliza entre el 1981 y el 1984 y refleja un leve descenso entre el 1984 y el 1987. A partir del 1983 incrementa el uso de la cocaína.

En 1989 se registran en Puerto Rico los primeros casos del 'crack', droga sumamente peligrosa derivada de la cocaína, que se vende a un precio reducido. La accesibilidad de la cocaína y

el 'crack'; y los vínculos entre heroína y el SIDA desplazan a los adictos y a los nuevos usuarios hacia estas drogas.

Este cambio en el patrón del uso de drogas es significativo por el efecto que la cocaína y el 'crack' tienen en el organismo humano. Mientras la heroína y la marihuana producen sedación y estado de nirvana, la cocaína y particularmente el 'crack' producen estados de excitación, agresividad y violencia. Adictos a cocaína y 'crack' cometen delitos no solo para financiar su adicción, sino por el estado de violencia que la droga les crea en su organismo.

TRAYECTORIA DEL CRIMEN

Puerto Rico

A partir de 1960 la trayectoria de los delitos Tipo I (los asesinatos y homicidios, robos, violaciones, agresiones agravadas, escalamientos, apropiaciones ilegales y hurtos de automóviles que componen el índice de criminalidad) es de ascenso

paulatino, con algunas alzas y bajas. Similar tendencia se evidencia en Estados Unidos.

Luego de 1978 los delitos Tipo I comienzan una trayectoria de marcado aumento y en 1978 y 1984 se registran aumentos dramáticos que continúan sin interrupción hasta el 1986.

Durante los años 1987, 1988 y 1989, se registra por vez primera un descenso sostenido en el índice de criminalidad en Puerto Rico, pero en 1990 se registra un aumento que en 1991 se reduce nuevamente.

En esencia el período de 7 años entre 1985 y 1991 detiene el alza en la comisión de delitos Tipo I. Se estabiliza y se nivela la comisión de estos delitos --incluso se reduce el índice de criminalidad.

No obstante esta nivelación, los dos delitos de mayor preocupación, los asesinatos y robos que se nivelaron durante los años del '88 y el '89, han continuado en alza.

El 1991 registra un número de asesinatos sin precedentes.

En cuanto a los robos la trayectoria es de aumento paulatino; merman en los años 1987, 1988 y 1989; pero el 1990 se convierte en el año récord. No obstante en el último año --1991-- se registra una reducción.

Las violaciones, los escalamientos, los hurtos de autos y las agresiones agravadas, han continuado su trayectoria descendente desde 1987.

Comparación con los Estados Unidos

Al comparar la criminalidad Tipo I en Puerto Rico con la de Estados Unidos, y varias de sus ciudades con una alta población hispana, durante los años de 1986 a 1990, el Dr. Paul Tracy, de la Facultad de Justicia Criminal de Northeastern University en su estudio "Crime in Puerto Rico, A Preliminary Analysis" (1991) concluye que nuestras tasas para esos años son sustancialmente menores que las de Estados Unidos y que "Puerto Rico no

tiene un problema de criminalidad tan alto o tan significativo como el que existe en los Estados Unidos."

NUESTRA ESTRATEGIA

El Consejo de Seguridad Pública, que presido, integra la acción de los Departamentos y Agencias gubernamentales contra la droga y el crimen.

Ejecuta una estrategia abarcadora de seis vertientes: evitar la entrada de drogas al país; prevenir el uso de drogas; rehabilitar adictos; vigilancia policial preventiva e intervención estratégica; procesamiento criminal eficaz en los tribunales; instalaciones penitenciarias modernas y rehabilitación.

Veámos la implantación de la estrategia:

Evitar la Entrada de Drogas

Para interceptar la entrada de drogas, creamos un cuerpo que día a día prueba su efectividad: las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA). Con su red de radares, sus naves aéreas y marítimas, su flota

en tierra y el Aerostato coloca barreras a lo que era el espacio abierto y desprotegido de nuestra isla. Tres modernos hangares albergan la flota aérea en San Juan, Aguadilla y Ponce, formando un triángulo para rápida reacción. La droga incautada, al día de hoy, sobrepasa los cinco mil millones de dólares, frente a \$373 millones en el período 1978-84.

Para corregir la ausencia de vigilancia en los 11 aeropuertos y en los 17 puertos marítimos del país, creamos la Policía de Puertos.

La Guardia Nacional ha sido incorporada a la lucha. Realiza patrullaje aéreo y terrestre e inspecciona furgones para interceptar droga y armas ilegales.

Prevenir el Uso de Drogas

Para desarrollar una juventud segura de sí misma y saludable, tanto física, como moral e intelectualmente, iniciamos la enseñanza de valores dentro de una abarcadora Reforma Educativa.

Frente al incomprensible vacío anterior a 1985 de cursos para estudiantes sobre los efectos nocivos de la droga, establecimos en 1986 un curso novel que sólo en el año escolar pasado atendió unos 309,570 estudiantes del Departamento de Educación y más de 13,500 en 155 escuelas privadas.

Estos cursos se complementan con: las orientaciones y atención de DSCA a estudiantes en alto riesgo, el desarrollo de estudiantes consejeros, actividades para ocupar el tiempo libre y 700 nuevos maestros de educación física, que laboran para desarrollar una juventud sana y libre de drogas.

El trasiego de drogas cerca de nuestras escuelas lo combatimos con la nueva Guardia Escolar; con legislación de "zonas escolares" que propicia un ambiente sano en la escuela y sus alrededores, con aumentos en las penas por venta de drogas en áreas escolares y con la eliminación de los beneficios de probatoria por estos delitos.

El año pasado llevamos 62,691 padres y madres a programas de orientación sobre cómo atender problemas de drogas en sus familias y desarrollar un carácter sano en sus hijos. El nuevo Programa de Campamentos Familiares ha brindado vivencias formativas a 7,148 participantes, fortaleciendo sus núcleos familiares. Hoy se atienden nuestras familias y jóvenes en los residenciales y comunidades desventajadas con 48 centros de RED y 75 centros de OCASCIR, mientras que el Cuerpo de Voluntarios introduce estos jóvenes al mundo del trabajo.

Las agencias gubernamentales han adoptado residenciales para atender en hondo contacto humano los problemas sociales existentes en ellos. El Programa de Tutorías de RED para alcanzar el diploma de Cuarto Año ha graduado ya 1,657 personas de los residenciales públicos. El programa de reinserción escolar que empezamos en 1987, localiza y orienta a desertores escolares. Ya ha encaminado

a 31,810 jóvenes en trabajos u oportunidades académicas y vocacionales. A través de la Liga Atlética Policiaca tenemos ya 40,000 niños en actividades educativas.

Rehabilitar Adictos

Hemos fortalecido y ampliado todos los programas y servicios de tratamiento y rehabilitación de drogas. A la vez hemos establecido innovaciones como las clínicas rodantes para tratamiento del adicto, los servicios de acupuntura para rehabilitación y la línea de auxilio.

Ocho nuevos centros han multiplicado los tratamientos a los adictos. Con la prueba compulsoria que hemos requerido para detectar el uso de drogas, mantenemos la integridad de los empleados públicos relacionados con la seguridad y el orden. Hoy los convictos en probatoria o libertad bajo palabra tienen que hacerse esta prueba regularmente.

**Vigilancia policial preventiva e intervención
estratégica**

En estos siete años, hemos construido 14 nuevos cuarteles y 5 comandancias para la Policía de Puerto Rico.

Con nuestro Plan de Vigilancia Preventiva a Pie y Motorizada en urbanizaciones, residenciales públicos, barrios y sectores de alta incidencia criminal, brindamos protección especial a 418 sectores.

Los puntos de drogas reciben el embate de los nuevos operativos policiales, especialmente en San Juan, Bayamón, Carolina y Caguas.

Aumentamos la fuerza policial con más de 5,000 nuevos reclutas. Reforzamos el equipo con la compra de más de 3,400 unidades vehiculares y 1,900 chalecos a prueba de balas.

Hemos constituido 283 Consejos de Seguridad Vecinal de 1986 al presente. Estos Consejos se iniciaron bajo la Superintendencia de Carlos López

Feliciano y el Superintendente Betancourt los ha potenciado sustancialmente. Han sido sumamente exitosos en reducir la criminalidad y han enrolado cerca de 7,000 ciudadanos en la lucha contra el crimen.

Las mini-estaciones, innovación también del 1986, ya suman 78 y proveen a las comunidades de un centro de orientación y prevención contra el crimen. El nuevo programa para inspeccionar comercios, restaurantes y barras, está cerrando los negocios en incumplimiento.

Creamos la Escuela de Investigación Criminal y la Unidad de Inteligencia contra el Crimen Organizado en la Policía. El uso de agentes encubiertos, un sistema más efectivo de archivo de fotos para identificar sospechosos, y la línea de llamadas confidenciales para la ciudadanía, día a día, adelanta la identificación y procesamiento de delincuentes.

Procesamiento criminal eficaz en los tribunales

El presupuesto del Departamento de Justicia, aumentado en un 95.5% en relación al del 1985, incrementó la efectividad en el procesamiento de casos criminales. Un 90% de los criminales que acusamos entre los años de 1986 al presente, han sido convictos. Hoy contamos en Justicia con 13 nuevas unidades de investigación y procesamiento para combatir la criminalidad.

Otros grandes avances alcanzados bajo el Secretario Rivera Cruz son: el Centro Metropolitano de Investigaciones y Denuncias, abierto las 24 horas del día; el Albergue para Testigos con protección de 24 horas; el Instituto de Ciencias Forenses; el Sistema Computarizado de Información de Justicia Criminal y la Sede del Subnegociado de la INTERPOL para Centroamérica y el Caribe.

Instalaciones penitenciarias modernas y rehabilitación

Como resultado que evidencia el éxito de los anteriores esfuerzos, hoy tenemos 11,155 criminales detrás de las rejas, mas del doble de los 5,412 criminales encarcelados en 1985.

El aumento en el presupuesto de la Administración de Corrección ha sido de 211.2%, duplicando los oficiales correccionales y técnicos sociopenales.

Hoy día contamos con una supervisión más intensa de las personas en probatoria o libertad bajo palabra. Añadimos 259 oficiales sociopenales, establecimos el Programa de Monitoría Electrónica (brazaletes), extendimos el horario de supervisión fuera de horas laborables, e iniciamos las pruebas para detectar droga en liberados y probandos.

La rehabilitación avanza con nuevos programas en la Institución de Guerrero para los confinados

adictos o alcohólicos. La Cooperativa de Servicios Múltiples Guatibirí promueve el empleo de los confinados. Actualmente tiene contratos con 9 municipios y con la Autoridad de Carreteras para mantenimiento y ornato. Y, recién creamos la nueva Corporación de Empresas, Adiestramiento y Trabajo.

En los últimos siete años hemos invertido sobre \$292 millones de dólares para ampliar y modernizar las instalaciones penitenciarias. Estas incluyen la Institución Las Cucharas, moderno complejo correccional del Sur que cuenta con un Centro de Clasificación y Diagnóstico, facilidades médicas, talleres vocacionales, salones de clase, y áreas de terapia para tratamiento contra la adicción.

Otras ampliaciones y remodelaciones como las de la Penitenciaría Estatal en San Juan, del Campamento Zarzal en Río Grande, de la Institución Penal de Guayama, de la Institución para Jóvenes Adultos de San Juan, de la Institución Penal

Regional Metropolitana en Bayamón, de la Escuela Industrial para Mujeres en Vega Alta, del Campamento del Barrio Limón en Mayaguez, de la Escuela Industrial de Cabo Rojo y del Centro de Tratamiento Social de Ponce, son ejemplos de proyectos ya terminados.

Recientemente el Senado de Puerto Rico ha adelantado una propuesta para la racionalización de sentencias en casos criminales. Se trata de un meritorio esfuerzo de base científica que merece la más ponderada consideración. El Centro de Detención para Menores en Bayamón estará concluido para finales del '93. La tan necesaria Institución de Máxima Seguridad actualmente en construcción en Ponce, estará concluida para junio de 1993. En la realización de esta obra gigantesca de caracter físico y programático en la Administración de Corrección, debemos acreditar el trabajo de la Dra. Mercedes Otero.

A pesar de todo este esfuerzo, subsisten muchos problemas en el sistema correccional. Su solución se complicó por el caso Morales-Feliciano y la imposición de multas, que hoy ascienden a \$125 millones, por sobrepasarnos en la cantidad de convictos que ingresamos a las cárceles.

En diciembre pasado, acordamos con el Tribunal Federal ciertas estipulaciones sobre el cese en el pago de multas; el uso ampliado e intensivo de la Comunidad Terapéutica Guerrero para el tratamiento de confinados adictos; y la conversión de la Institución de Las Cucharas en proyecto piloto para mejorar otras instituciones.

La atención de menores transgresores se reenfocó con la aprobación de una nueva Ley de Menores y con la creación de la Administración de Instituciones Juveniles y un aumento presupuestario del 73.3%.

La modernización de las instalaciones de confinamiento y la rehabilitación que les acabo de

describir es la última de las seis vertientes de nuestra estrategia contra la droga y la criminalidad. Esta estrategia ha sido respaldada por la aprobación de más de 120 leyes. Leyes para combatir el trasiego de drogas y de armas, confiscar bienes producto del crimen, aumentar penas a delincuentes y a traficantes, limitar la probatoria y la libertad bajo palabra, aligerar los procesos en los tribunales, combatir el crimen organizado, sancionar la violencia doméstica y atender el grave problema de delincuencia juvenil.

REEVALUANDO LA ESTRATEGIA Y PRECISANDO LAS VARIABLES DEL CRIMEN

Nuestra estrategia ha logrado mantener estable la Tasa de Delitos Tipo I. Pero frente al alza en los asesinatos y robos, esto no es suficiente.

Por tanto, en octubre pasado convoqué un grupo interdisciplinario para profundizar en las raíces y causas del crimen, y evaluar nuestra estrategia.

El grupo que contó con la asistencia de profesionales especializados en estas materias me ha rendido un informe preliminar en el que se discuten, además de la situación de la criminalidad adulta y juvenil en Puerto Rico, temas íntimamente ligados al problema. Entre otros, el rol de la familia; el rol de la escuela; el rol del desarrollo urbanístico; y el rol de los medios de comunicación.

Los integrantes de los medios de comunicación tienen una importante responsabilidad en cuanto al contenido de su programación, anuncios y noticias. La proyección de la violencia, el sexo, el uso del alcohol, la degradación de nuestra autoestima por medios tan poderosos, incide negativamente sobre el comportamiento del puertorriqueño y sobre el sentido de seguridad de la ciudadanía en general.

El éxito comercial de los medios no puede predicarse sobre la destrucción de los valores morales y las percepciones que sustentan nuestra

sana convivencia. Más allá de evitar este tipo de programación, anuncio o sensacionalismo pernicioso, hay mucha oportunidad desaprovechada por los medios para contribuir positivamente a la conducta del puertorriqueño.

Por su significación, vale destacar los siguientes datos del informe preliminar.

Los delincuentes juveniles usuarios de drogas están altamente involucrados en delitos violentos y contra la propiedad; los delincuentes juveniles con un historial de consumo de drogas cometen más ofensas y más severas; el uso de drogas está fuertemente relacionado con la reincidencia crónica; los varones predominan en la comisión de faltas severas, cometiendo todos los asesinatos, tres cuartas partes de los homicidios y el 92% de las tentativas de asesinatos; estas faltas violentas prevalecen más en los delincuentes juveniles residentes en las áreas urbanas; el uso de armas así como el uso de drogas está

significativamente presente en los actos de violencia más severos; y los delincuentes juveniles más activos parecen ser aquellos que comienzan su carrera delictiva en el período entre 13 a 15 años de edad.

Todo apunta hacia la existencia --entre un sector de jóvenes-- de una trilogía peligrosa de drogadicción, uso de armas de fuego y delincuencia que conduce a la comisión de crímenes severos y violentos.

La entrada de drogas que estimulan la conducta agresiva, como lo son la cocaína y el "crack", en contraste con las drogas depresivas de los años anteriores, ha influido en el aumento de la violencia y los crímenes violentos, que seguirán aumentando mientras prevalezca el uso de esa droga --que tiene el agravante de venderse a precios muy bajos.

Similar patrón es informado en Estados Unidos. Un informe del Senado de Estados Unidos,

de enero de 1992, analiza los patrones y causas de los asesinatos en Estados Unidos. Revela este informe que el año 1991 se convirtió en el más sangriento en la historia de la nación norteamericana con 24,020 asesinatos, y que la tendencia de aumento que allá comenzó en 1985, no da señales de aminorar. El estudio congressional relaciona el aumento en los asesinatos a los siguientes tres factores: uso de drogas fuertes y peligrosas; fácil acceso a armas de fuego de gran potencia; y al aumento en la población de jóvenes violentos que se unen en gangas para actividades criminales.

Frente a estos problemas de tan difícil solución, tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico y otras sociedades que llamamos avanzadas, hay sectores que opinan que el costo económico y social de la penalización del tráfico y uso de drogas sobrepasa el beneficio que se deriva y adelantan una propuesta de legalizar la droga.

Esta propuesta de legalizar o medicar la droga parte de la premisa que el problema requiere atenderse como uno de salud lo cual es cierto. Pero también se trata de un multimillonario negocio internacional que responde a las leyes de la oferta y la demanda en un mercado mundial. Por lo tanto, la alternativa de despenalizar la droga solo merecería discusión seria entre nosotros, si existiera un acuerdo internacional para que todos los países afectados adopten una estrategia en común. Ningún país, ni mucho menos Puerto Rico con su relación con Estados Unidos, puede aventurarse a adoptar una política distinta a la que rige internacionalmente. Una postura contraria traería como consecuencia que afluyeran a nuestra isla adictos de todas partes que tendrían aquí un hogar seguro donde recibir la droga a un costo mínimo. Por lo cual sería peor el remedio para nuestro país que la enfermedad que actualmente nos aqueja.

Nada en el estudio preliminar del grupo multidisciplinario contradice las premisas de la estrategia que hemos desarrollado contra la droga y la criminalidad. Estas premisas son que ambos problemas --el de la droga y el del crimen-- están inseparablemente relacionados y que la solución requiere de actuaciones como las que ampliamente hemos venido llevando de carácter preventivo y de carácter punitivo y rehabilitativo, múltiples en su forma y naturaleza.

Sin embargo, resulta indispensable evaluar la eficacia de cada uno de los organismos gubernamentales que instrumenten la estrategia tanto en cuanto a la optimización del uso de los amplios recursos que tienen a su alcance, como en cuanto a los resultados programáticos de sus actuaciones. Esta evaluación se llevará a cabo por nuestra parte durante el presente año natural. Exhorto a la Asamblea Legislativa a que efectúe la suya propia.

NUEVAS ACCIONES

Por otra parte, de los estudios realizados surge la necesidad de tomar nuevas acciones. Estas estarán dirigidas a erradicar los puntos de drogas en los residenciales públicos y restablecer en ellos la sana convivencia; combatir el lucrativo negocio del narcotráfico; detener el trasiego de armas de fuego; fortalecer la acción policial; y mejorar la investigación criminal.

Por encontrarse una gran parte de los puntos de droga en los residenciales públicos de los grandes centros urbanos y por consiguiente estar en alto riesgo los jóvenes de estos residenciales:

* Iniciaremos acciones para eliminar los puntos de drogas en los residenciales de mayor incidencia criminal.

* Invertiremos \$18 millones de dólares para mejoras físicas que permitirán ambientes más agradables a las familias en 124 residenciales.

* Ampliaremos los programas que ofrecen sostén a las familias y propicien la organización y participación comunitaria.

* Gestionaremos la venta de 43,332 apartamentos en 184 residenciales para que las familias tengan el orgullo de ser dueños de los mismos.

* Estableceremos una Policía Especial para los residenciales con una alta incidencia criminal comenzando con el Residencial Las Acacias donde ya hemos eliminado el punto de droga.

* Aceleraremos, a través de la Autoridad de Edificios Públicos, una obra de reconstrucción y modernización de \$200 millones en 34 residenciales. Cuando sea necesario las mejoras incluirán verjas y medidas de seguridad para proteger a las familias residentes y controlar el acceso de extraños al residencial.

* Someteré legislación para darle mayor autonomía a la Administración de Vivienda Pública e

integrar bajo esta Administración los Programas RED y OCASCIR que mejoran el tejido social y el desarrollo personal de los residentes.

Por otra parte, arreciaremos la lucha contra la entrada de armas de fuego. Adquiriremos máquinas modernas especializadas en detectar armas en los aeropuertos y puertos marítimos e incrementaremos el número de maletas y furgones inspeccionados mediante el aumento del número de inspectores.

Someteré legislación:

Para combatir el crimen organizado, tipificando el lavado de dinero como delito grave sin derecho a sentencia suspendida;

Para facilitar la rápida confiscación de los bienes producto del crimen; y

Para requerir el pago por los gastos de encarcelamiento a todos los delincuentes con recursos para sufragarlos.

Con el propósito de ampliar las investigaciones en casos de asesinatos y robos y aumentar su esclarecimiento:

* Fortaleceremos las unidades investigativas de la Policía con 76 nuevos efectivos, principalmente las de San Juan, Bayamón, Caguas y Carolina.

* Ampliaremos la Unidad de Crimen Organizado del Departamento de Justicia con 13 agentes adicionales.

* Ofreceremos adiestramientos especializados en la investigación de asesinatos y robos.

Proveeremos al Instituto de Ciencias Forenses con la más alta tecnología para levantar evidencia en la escena del crimen y equipo sumamente sofisticado en la investigación de asesinatos.

Reclutaremos 600 nuevos policías.

Reforzaremos la unidad aérea de FURA con un nuevo helicóptero; la unidad marítima con tres nuevas lanchas de alta velocidad; la Unidad de

Drogas con armas potentes, chalecos a prueba de balas, radios portátiles modernos y un carro blindado para operativos especiales con la asignación inmediata de fondos procedentes de confiscaciones por \$3.5 millones.

COMENTARIO FINAL

Me siento satisfecho del esfuerzo montado contra la droga y el crimen durante esta Administración. Los múltiples programas innovadores de prevención, la incorporación masiva de la ciudadanía, la dedicación sin precedentes de recursos, el sistema de FURA, las nuevas instalaciones policiales y carcelarias construidas, constituyen una base sólida para la la lucha contra los enemigos de nuestra seguridad. Confío que cualquier gobierno que suceda a éste, aprovechando lo importante que se ha hecho, continúe esta lucha con sus propias aportaciones para que así pueda hacerlo aún mejor que nosotros en beneficio de todo nuestro pueblo.

Ahora bien, tengo que enfatizar que esto no se trata sólo del gobierno. Ni sólo de este gobierno ni del que pueda venir.

Tenemos que dejar de ver el crimen como un problema externo y ajeno, como algo que viene de afuera, porque no lo es. La criminalidad es un cáncer que nace de las debilidades de la sociedad donde vivimos y cada uno de nosotros tenemos una responsabilidad de evitarla y de combatirla activamente. Las semillas de la criminalidad tenemos que arrancarlas con nuestra más intensa colaboración.

Cada ciudadano tiene la responsabilidad de luchar por la salud de la sociedad en que vive, por la salud de su familia y su fortaleza. La gran batalla contra el crimen y la droga hay que librarla en el corazón de cada hogar puertorriqueño.

Las maneras de hacerlo son muchas: con una profunda reflexión sobre nuestros estilos de vida,

evaluando nuestras prioridades y nuestra vida de familia, erradicando la violencia del hogar, mejorando nuestras relaciones familiares, aportando tiempo dentro de organizaciones para mejorar la calidad de vida, ayudando a la juventud, contagiando el espíritu cristiano, desarrollando la ética del trabajo, la hermandad y la buena vecindad.

Es la hora de examinar de qué forma estamos contribuyendo cada uno de nosotros al crimen --si conocemos a nuestros vecinos, si aportamos a la solidaridad de nuestra comunidad; si combatimos conductas inapropiadas como el abuso del alcohol; si rechazamos la imposición de modelos de conducta equivocados a nuestros hijos por los medios de comunicación; si conocemos las actividades que desarrollan nuestros hijos en su tiempo libre; si impedimos que la televisión se convierta en una conveniente niñera. Preguntémonos sencillamente ¿cuántas horas al día le dedico yo a mi hijo, a mi

hija, a mi cónyuge; o si hemos relegado el hogar a un plano de poca importancia.

Para cerrar estas palabras, quiero evocar la memoria de ese gran puertorriqueño cuyo natalicio conmemoramos hoy: Don Luis Muñoz Marín. Nacido durante el último año del gobierno español, Don Luis dedicó su vida al servicio de este pueblo y los logros alcanzados por el país bajo su liderato no tienen paralelo en nuestra historia.

Un objetivo por el que trabajó durante toda su vida no se pudo materializar. Su Operación Serenidad iba dirigida hacia las actitudes y valores del espíritu necesarios para alcanzar lo que él llamaba una buena civilización, que es, no meramente una donde hay progreso, sino donde ese progreso se usa para el crecimiento moral y espiritual del ser humano. Una donde no valemos por lo que tenemos, sino por lo que somos como personas en el desarrollo pleno de nuestro potencial como hijos de Dios.

La desviación del comportamiento humano que supone el uso de la droga y la criminalidad representa la antítesis de lo que quiso para nosotros Don Luis Muñoz Marín. Superar ese problema como pueblo será una de las formas más elocuentes de honrar su memoria.

FUNDACION

* * * * *

BIBLIOTECA

RHC

